



SOLICITUD PARA LA XLV FERIA DEL LIBRO DE BADAJOZ
FICHA DE INSCRIPCIÓN POR LIBRERÍA / EDITORIAL
(CUMPLIMENTAR CON LETRA LEGIBLE)

NOMBRE DE LA FIRMA.....

DENOMINACIÓN SOCIAL.....

D.N.I. / C.I.F.....

REPRESENTANTE LEGAL.....

D.N.I.....

DIRECCIÓN.....

CÓDIGO POSTAL..... POBLACIÓN..... PROVINCIA.....

E-MAIL.....

Nº TELÉFONO.....

Nº CASETAS QUE SOLICITA.....

NOMBRE QUE DEBE APARECER EN EL RÓTULO DE LA CASETA:
.....

DOCUMENTOS QUE SE REQUIEREN (su presentación es obligatoria para participar en la feria, sino quedará excluido:)

*Fotocopia de NIF o IAE último (o declaración de alta vigente en su defecto).

*Certificación de estar al corriente de las obligaciones de pago con la Seguridad Social y AEAT.

*Copia de seguro de responsabilidad civil de la empresa para el evento, que deberá aportarlo junto con la solicitud, si se dispone del mismo, o en el plazo de 3 días desde la confirmación de su participación en la feria.

*Copia de la liquidación de la tasa, en caso de resultar adjudicatario.

El solicitante suscribe la presente solicitud afirmando conocer las Normas de funcionamiento de la XLV Feria del Libro de Badajoz, aceptando las mismas íntegramente y comprometiéndose a su estricto cumplimiento.

- El derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, que tiene por objetivo adaptar el Derecho interno español el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos. En aplicación de la legislación, autoriza al Ayuntamiento de Badajoz a publicar las imágenes o vídeos, en las cuales aparezca individualmente o en grupo, en la 45 Feria del Libro de Badajoz. Este material gráfico o audiovisual podrá ser publicado en la web del Ayuntamiento de Badajoz, redes sociales, canal de televisión municipal o web relacionadas institucionalmente con el Ayuntamiento, así como, en el libro memoria que se edita cada año con motivo de la Feria del Libro.

En Badajoz, a ____ de _____ de 2026

Fdo.: _____